

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 342

Impreso el día 17 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2016

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actos** y actividades por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional celebrados en la provincia de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Soraire, Gallardo, Orellana, Rodríguez (M. D.), Lotto, Álvarez Rodríguez, García, Grosso, Abraham, Mercado, Igon, Llanos Massa, Carrizo (N. M.), Castro, Gervasoni, Massó y Huss.** (3.669-D.-2016.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Soraire, Gallardo, Lotto, Álvarez Rodríguez, García, Mercado, Llanos Massa, Carrizo (N. M.) y Castro, y de los señores diputados Orellana, Rodríguez (M. D.), Grosso, Abraham, Igon, Gervasoni, Massó y Huss, por el que se declara de interés nacional la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, organizada por el gobierno de la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los actos y actividades celebradas en la provincia de Tucumán, en conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, durante los meses de junio y julio de 2016.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

*Juan Cabandié. – María I. Villar Molina.  
– Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. –*

*Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Soraire, Gallardo, Lotto, Álvarez Rodríguez, García, Mercado, Llanos Massa, Carrizo (N. M.) y Castro, y de los señores diputados Orellana, Rodríguez (M. D.), Grosso, Abraham, Igon, Gervasoni, Massó y Huss, por el que se declara de interés nacional la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, organizada por el gobierno de la provincia de Tucumán. Al iniciar el tratamiento de este proyecto, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la relevante importancia de este acontecimiento, así como también el desarrollo de eventos relacionados con el mismo, con un destacado interés social, cultural, histórico, científico, religioso, etcétera. En el amplio espectro de actividades a desarrollarse durante la conmemoración podemos citar: la Fiesta Nacional del Teatro, la Semana de la Ingeniería Civil, encuentros de discapacitados, jornadas de derecho público administrativo, promesa de lealtad a la bandera, entrega de banderas de ceremonia y Congreso Federal de Legisladores por el Bicentenario, entre otros. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión deciden dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

*Juan Cabandié.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés nacional a la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia organizada por el gobierno de la provincia de Tucumán, que será desarrollada durante el mes de junio y julio.

*Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. –  
María C. Álvarez Rodríguez. – Nilda M.  
Carrizo. – Sandra D. Castro. – Miriam G.  
del Valle Gallardo. – María T. García. –  
Lautaro Gervasoni. – Leonardo Grosso.  
– Juan M. Huss. – Santiago N. Igon. – Ana  
Llanos Massa. – Inés B. Lotto. – Federico  
A. Massó. – Verónica E. Mercado. – José  
F. Orellana. – Matías D. Rodríguez.*